



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.788

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 13 de Marzo de 2012**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 40.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los electos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCION MINISTERIAL**

Pág.

M.S. N° 145 del 06/03/12 - Plan de Seguridad Turística .....	1380
M.Ed. C. y Tec. N° 403 del 06/03/12 - Estructuras Curriculares - Escuelas de Educación Técnico Profesional - Autoriza Vigencia de Horas Cátedra .....	1381

### **RESOLUCION SINTETIZADA**

S.O.P. N° 138 del 06/03/12 - Proceso selectivo - Obra: Refuncionalización y Ampliación del Laboratorio de Biología Molecular - Centro Regional de Hemoterapia - Salta - Capital .....	1381
---	------

### **RESOLUCIONES**

N° 100026601 - Secretaría de Obras Públicas N° 160/12 .....	1382
N° 100026600 - Secretaría de Obras Públicas N° 159/12 .....	1382

### **LICITACION NACIONAL**

N° 100026366 - ENARSA S.A. GNEA N° 001/2012 (Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción) .....	1382
---	------

### **LICITACION PUBLICA**

N° 100026599 - Universidad Nacional de Salta N° 001/12 .....	1383
--	------

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100026590 - Hospital Público de Gestión Descentralizada - Dr. Arturo Oñativía N° 06/12 .....	1384
N° 100026586 - Dirección de Vialidad de la Prov. de Salta N° 17/2012 .....	1384

### **CONTRATACION DIRECTA**

N° 400001196 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 164412 .....	1385
---	------

## **Sección JUDICIAL**

### **EDICTOS DE MINA**

N° 100026587 - Aclaratorio - Edicto de Mina Papadopulos LVII - Expte. N° 19.786 .....	1385
N° 100026363 - Sulfa X - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Rio Grande - Expte. N° 19.730 .....	1385
N° 100026362 - Alcalina I - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas - Expte. N° 19.346 .....	1386
N° 100026357 - Drusilla - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.700 .....	1386
N° 100026356 - Afrodita II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.698 .....	1386
N° 100026355 - Julia II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.697 .....	1386

Pág.

N° 100026354 - Lituania - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.254 .....	1387
N° 100026353 - Meridio - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 19.957 .....	1387

## SUCESORIOS

N° 400001197 - Torres Sebastián - Expte. N° 1-366.365/11 .....	1387
N° 400001195 - Córdoba César - Expte. N° 346.789/11 .....	1388
N° 400001194 - Cruz Mercedes, Díaz de Cruz Mercedes - Expte. N° C-36.689/99 .....	1388
N° 100026595 - Córdoba, Oscar - Expte. N° 371.210/11 .....	1388
N° 100026593 - Wenzel Enriqueta Emilia - Expte. N° 20.190/11 .....	1388
N° 100026592 - Santillán Dolores y Romero Ignacio - Expte. N° 21.219/11 .....	1388
N° 100026591 - Zegura Mónica Rosa - Expte. N° 321.470/10 .....	1388
N° 100026589 - Cardozo, María Elodia - Expte. N° 203.376/07 .....	1389
N° 400001191 - García Savina - Expte. N° 338.830 .....	1389
N° 400001187 - Farfán Cruz, Fortunato - Expte. N° 365.272/11 .....	1389
N° 400001186 - Alloa, Carlos Bautista - Seletti, Elsa Carmen - Expte. N° 372.040/11 .....	1389
N° 100026578 - Ferreyra, Nicolasa Elida; Balenzuela, José Luis - Expte. N° 14.198/11 - Metán .....	1389
N° 100026574 - Gaita, Carmen Leocadia - Expte. N° 365.341/11 .....	1390
N° 100026570 - Ramírez, Hermógenes y Vera de Ramírez, Lindauro - Expte. N° 18.434/81 .....	1390
N° 100026569 - Peñalva, Ramiro Arturo; González Raquel María - Expte. N° 366.465/11 .....	1390
N° 100026564 - Cruz, José María - Bustos; Dominga Adela - Expte. N° 14.061/11 .....	1390
N° 100026563 - Mamani, Ilda Rosa - Expte. N° 364.528/11 .....	1390
N° 100026560 - Néstor Ubaldo Villa - Expte. N° 14.676/11 .....	1391
N° 100026555 - Caniza, José Antonio - Expte. N° 182.021/07 .....	1391
N° 400001183 - Flores, Alcira - Expte. N° 240.488/08 .....	1391
N° 400001181 - Torres Bujaldon Juan, Pessas, Teresa María - Expte. N° 363.942/11 .....	1391
N° 400001179 - Rodríguez, Alberto - Expte. N° 2-348.333/11 .....	1391
N° 100026548 - María Eugenia Lavín - Expte. N° 334.898/10 .....	1391
N° 100026541 - Zerda, Marcos y Flores Balbina - Expte. N° 44.519/06 - Orán .....	1392
N° 100026536 - Suárez, Julio Rafael - Expte. N° 21.157/11 .....	1392
N° 100026535 - Elwart, Enrique y Gómez, Ramona Carmelia - Expte. N° 20.184/10 .....	1392
N° 100026529 - Cruz de López, Gloria Noemí - Expte. N° 301.433/10 .....	1392

## REMATES JUDICIALES

N° 400001190 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 303.116/10 .....	1392
N° 100026577 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 488/96 .....	1393

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 400001180 - Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 376.504/11 .....	1393
--	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100026562 - Cardozo, Ana Leonor Contra Mamani de Aguirre, Natividad - Expte. N° 278.914/09 .....	1394
N° 100026507 - Solares Laura Liliana - Sotelo Segunda - Aponte Francisco Marcelino c/Rodas Guido y/o Vercellotti - Expte. N° 13.944/11 - Metán .....	1394
N° 100026503 - Alvarado Hermenejildo Justino c/Vera de Valecia Manuel - Expte. N° 12.801/10 - Metán .....	1394

**EDICTO DE QUIEBRA**

Pág.

N° 100026582 - Rallin, Juan Alberto Antonio - Expte. N° 5583/0 ..... 1394

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400001185 - Zotelo Rubén Víctor vs. Pellejero Rodolfo Rubén y otros/Nulidad de A.c:o  
 Jurídicos - Expte. N° 166.913/06 Citan a Kapusta Silvina Alejandra D.N.I. 20.706.929 ..... 1395

N° 100026528 - Dirección de Vialidad de Salta c/Siri, Jorge Raúl s/Ejecución  
 Fiscal - Embargo Preventivo - Expte. N° 272.498/09 ..... 1395

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100026596 - Los Cuervos S.R.L. .... 1395

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100026576 - Compañía Industrial Cervecera S.A. .... 1397

N° 100026554 - Talleres Norte S.A. .... 1398

**AVISOS COMERCIALES**

N° 400001198 - Incahuasi Exploraciones S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital ..... 1398

N° 400001193 - Ñandubay S.R.L. - Designación de Gerente ..... 1399

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100026597 - Federación de Entidades Profesionales  
 Universitarias de Salta (F.E.P.U.Sa), para el día 29/03/12 ..... 1399

**ASAMBLEAS**

N° 100026598 - A.M.M.O.Tec.Sa., para el día 14/04/12 ..... 1399

N° 100026594 - Sociedad de Bomberos Voluntarios  
 - Rosario de la Frontera, para el día 06/04/12 ..... 1400

N° 100026588 - Asociación Cultural de Tango, para el día 20/04/12 ..... 1400

N° 100026584 - Sociedad Rural Salteña, para el día 30/03/12 ..... 1400

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100026602 - Del día 12/03/12 ..... 1401

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400001199 - Del día 12/03/12 ..... 1401

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 06 de Marzo de 2012

RESOLUCION N° 145

#### Ministerio de Seguridad

VISTO que la Provincia de Salta es uno de los principales atractivos turísticos de la República Argentina, fundamentalmente por la gran propuesta turística que se ofrece a nivel provincial, nacional e internacional; y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar medidas de seguridad conducentes a desarrollar un trabajo minucioso de prevención de ilícitos y/o conductas que se aparten del buen convivir de una sociedad organizada, incrementando el patrullaje de prevención en sectores críticos y de mayor afluencia de personas;

Que de igual manera, se hace necesaria la ejecución de acciones tendientes a brindar un óptimo servicio de seguridad a turistas que visitan nuestra Provincia, implementando un sistema de seguridad con presencia permanente y consignas fijas, además de patrullajes que permitan una permanente presencia policial en las calles, incrementando así la seguridad en la ciudadanía en general;

Que la presencia policial constante es la herramienta necesaria para impedir conductas delictivas, lo cual permitirá intensificar la prevención y vigilancia;

Que por su parte, ha tomado intervención el Ministerio de Cultura y Turismo, atento la competencia en el tema;

Por ello,

#### El Ministro de Seguridad

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer un plan de seguridad turística, que tenga como objetivo general incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias que permitan la implementación de proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención en toda la Provincia, y en puntos y objetivos considerados críticos de esta capital, con patrullas fijas y móviles y presencia policial constante.

Art. 2° - Ordenar que Jefatura de Policía de la Provincia, en el término de setenta y dos (72) horas, implemente consignas fijas y permanentes en los lugares y/o ubicaciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - Implementar sistemas de patrullajes móviles y/o semipermanentes en otros lugares que ameriten esa modalidad de custodia, pudiendo en todos los casos, modificar o ampliar dicha cobertura ante situaciones especiales derivadas de espectáculos públicos con gran afluencia de personas, o propios de cada temporada.

Art. 4° - La realización de estas acciones estará a cargo del Director General de Seguridad de la Policía de la Provincia, con intervención de la División Policía Turística.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

Dr. Eduardo Sylvester  
Ministro de Seguridad

#### ANEXO I

- \* Quebrada de San Lorenzo
- \* Cerro San Bernardo
- \* Parque San Martín
- \* Corredor Turístico Calle Balcarce
- \* Mercado Artesanal
- \* La Casona del Molino
- \* Paseo de los Poetas - Boliche Balderrama
- \* Cerro de la Virgen
- \* Monumentos: General Güemes, 20 de Febrero y otros
- \* Casco Histórico de Salta Capital, Cafayate y Cachi
- \* Dique Cabra Corral
- \* Parque Provincial Laguna Pintascayo
- \* Parque Nacional Baritú
- \* Hotel Termas de Rosario de la Frontera
- \* Posta de Yatato
- \* Santuario de la Virgen de la Peña
- \* Balneario Municipal de Ballivián
- \* Ingreso al Parque Nacional "El Rey"
- \* Paraje El Divisadero
- \* Garganta del Diablo
- \* El Anfiteatro

Salta, 06 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 403

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

VISTO el Decreto N° 561/11 y las Resoluciones N°s 4385/09 y 550/11; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del período lectivo 2011 se implementan las Estructuras Curriculares de las Escuelas de Educación Técnico Profesional aprobadas por el Decreto N° 561/11;

Que forman parte de las citadas Estructuras Curriculares nuevos módulos que conforman los Talleres de las distintas especialidades, que no son meritados por Junta Calificadora de Méritos y Disciplina y que cuentan con mayor carga horaria respecto del anterior plan de estudios;

Que en el apartado 3, inciso 4 de la Resolución N° 4385/09 se fija que el incremento de horas cátedra para completar un espacio curricular no podrá ser superior a 2 (dos) horas cátedra, teniendo también como objetivo impedir la cátedra compartida;

Que por la Resolución N° 550/11 se amplía -para el período lectivo 2011- hasta (8) horas cátedra la carga horaria tope del incremento por reasignación fijado en la Resolución N° 4385/09, para los docentes reasignados en los Talleres correspondientes a las Estructuras Curriculares aprobadas por el Decreto N° 561/11;

Que resulta necesario ampliar la vigencia de la autorización otorgada por la Resolución N° 550/11, a fin de evitar que se vea afectado el proceso de transición y el normal desarrollo de los Talleres;

Por ello;

**El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología**

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar -excepcionalmente y hasta la finalización del proceso de transición- la vigencia de la autorización otorgada para ampliar hasta ocho (8) horas cátedra la carga horaria tope del incremento por reasignación fijado en la Resolución N° 4385/09, para los docentes reasignados en los Talleres correspondientes a las Estructuras Curriculares aprobadas por el Decreto N° 561/11, en mérito a las razones expresadas en los considerando de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Roberto Dib Ashur**  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

**RESOLUCION SINTETIZADA**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 138 - 06/03/2012 - Expediente N° 323-127/11**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 20 de Enero del 2012 por la Dirección de Obras de Salud de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Disposición N° 10/11 de la mencionada Dirección, para la ejecución y contratación de la Obra "Refuncionalización y Ampliación del Laboratorio de Biología Molecular - Centro Regional de Hemoterapia - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 113.092,76 al mes de Enero del 2012, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa Ing. Miguel Angel Castañeda, Ing. Everardo G. Benavidez y Yucra Carlos, Obras y Servicios por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares para la presente obra.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Miguel Angel Castañeda, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 533 - Salta Capital, la ejecución de la obra "Refuncionalización y Ampliación del Laboratorio de Biología Molecular - Centro Regional de Hemoterapia - Salta - Capital", en la suma de Pesos Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Noventa con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 116.890,43), al mes de Enero/12, lo que representa un aumento del 5,53% respecto al presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 75 (setenta y cinco) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en

un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 4º - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Ing. Miguel Angel Castañeda, por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 4º de la presente resolución.

Art. 5º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción Nº 092007019101 - Financ. F. Fed. Solid. (24813) - Proy. 855 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2012.

Galarza

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 100026601 F. Nº 0001-39007

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP Nº 160 - 12/03/2012 - Expediente Nº 125-156.287/11 y 125-193.324/11**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción de Dos Nuevos Pozos de Bombeo y Obras Complementarias Barrio San José - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 2.307.459,73 (Pesos Dos Millones Trescientos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con Setenta y Tres Centavos) al mes de Febrero del 2012, en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario Nº 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 500.000,00 a: Curso de Acción: 092007003701 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 623 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2012.

Galarza

Imp. \$ 60,00

e) 13/03/2012

O.P. Nº 100026600

F. Nº 0001-39007

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP Nº 159 - 12/03/2012 - Expediente Nº 125-64.857/11**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Reemplazo de Redes Colectoras y Reconstrucción de Bocas de Registro en Diversas Calles - Localidad de Apolinario Saravia - Dpto. Anta - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 354.527,18 (Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Veintisiete con Dieciocho Centavos) al mes de Febrero del 2012, en un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario Nº 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 300.000,00 a: Curso de Acción: 092007006701 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 595 - Unidad Geográfica: 7 - Ejercicio 2012.

Galarza

Imp. \$ 60,00

e) 13/03/2012

## LICITACION NACIONAL

O.P. Nº 100026366

F. Nº 0001-38635

**Licitación Pública Nacional GNEA Nº 001/2012**

**"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción"**

- Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).



Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (PK 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa (Pk 532+901).

Renglón 3: Corresponde el EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas de la Provincia de Santa Fe (Pk 265+074).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios únicamente de uno de los mismos. La no cotización de alguno de los renglones traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 17 de febrero de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 09 de abril de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos (\$) 3.554.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.012.000.000

Renglón 2: Pesos (\$) 1.381.000.000

Renglón 3: Pesos (\$) 1.161.000.000

Los montos indicados incluyen todos los impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.800.000

- Publicación del Pliego: [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

- Consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, por escrito deberán ser presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Raúl M. Cabello

Apoderado

Departamento de Gasoductos Poliductos y Oleoductos  
ENARSA

Imp. \$ 1.440,00

e) 28/02 al 19/03/2012

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100026599

F. v/c N° 0002-01976

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Sar Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentina.compra.gov.ar](http://argentina.compra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13 00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012. - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 13/03 al 03/04/2012

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100026590 F. N° 0001-38990

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativía**

**Concurso de Precio N° 006/12**

Adquisición: Impresiones Varias

Expte. N° 076-10641/12

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía.

Fecha de Apertura: 21/03/2.012 Horas: 11:00

Pliego: Sin Costo.

Monto Oficial: \$ 34.530,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 13/03/12 al 20/03/12 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

**Lilian Cruz de Zegarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compra  
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativía - Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 13/03/2012

O.P. N° 100026586 F. N° 0001-38980

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 17/2.012**

Para la adquisición de "Elementos de Cocina y Dormitorio para Campamentos Metán, Gral. Güemes, Lumbreras, Potrerillos, Las Lajitas, Paso de la Cruz, Pichanal, El Algarrobal, Cachi, Operativo Móvil de Control de Cargas y Planta Asfáltica"

Presupuesto Oficial: \$ 187.346,00 (Pesos: Ciento Ochoenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis).

Exptes.: N° 0110033-210.314/2011-1.

Apertura: 23 de Marzo de 2.012 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-03-2.012 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 13/03/2012

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 400001196

F. N° 0004-0819

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 1644/12**

Desinfección, Desinsectación y Desratización en Dependencias pertenecientes al Distrito Centro, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán y Tartagal y Distrito Judicial Sur - Metán

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 21 de Marzo de 2.012 a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados al Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en

dependencias pertenecientes al Distrito Centro, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán y Tartagal y Distrito Judicial Sur - Metán, cuyas memorias técnicas se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega: de Condiciones y Especificaciones: Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, Segundo Piso, Oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 21 de marzo de 2012. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 13/03/2012

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100026587

F. N° 0001-38984

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, que Lithium Argentina Resources S.A. ha solicitado la petición de mensura en la Mina "Papadopulos LVII" de sales de litio y bórax. Ubicada en el Dpto. de Los Andes, Salar de Pocitos, que tramita por Expte. N° 19.786, con una superficie total de 628 Has. 4804 m2. y cuyas coordenadas y demás datos fueron publicados en los Boletines Oficiales de los días 30/12/11, 05/01/12 y 13/01/12. Se realiza esta publicación porque en los mismos se consignó como denominación de esta mina "Papadopulos XXX" y lo correcto es "Papadopulos LVII. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13/03/2012

O.P. N° 100026363

F. N° 0001-38633

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.730, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Sulfa X, de Diseminados de 1° Categoría de Litio, Borato y Sales Alcalinas, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Rio Grande, que se tramita por Expte. N° 19.730.

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

Y= 2583310.00	X= 7239161.32
Y= 2584310.00	X= 7239161.32
Y= 2585310.00	X= 7239161.32
Y= 2586310.00	X= 7239161.32
Y= 2587284.68	X= 7239161.32
Y= 2583310.00	X= 7238161.32
Y= 2584310.00	X= 7238161.32
Y= 2585310.00	X= 7238161.32
Y= 2586310.00	X= 7238161.32
Y= 2587284.68	X= 7238161.32
Y= 2583310.00	X= 7237270.44
Y= 2583611.83	X= 7237270.44
Y= 2584310.00	X= 7237270.44
Y= 2585310.00	X= 7237270.44
Y= 2586310.00	X= 7237270.44
Y= 2587284.68	X= 7237270.44
Y= 2583310.00	X= 7234953.55
Y= 2583611.83	X= 7234953.55

Superficie Concedida 821 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026362 F. N° 0001-38633

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.346, han solicitado la petición de mensura de la Mina Alcalina I, de Diseminado de Primera Categoría de Litio, Potasio, Borato, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que se tramita por Expte. N° 19.346.

**Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenacias Posgar/94**

Y	X
3352466.70	7226508.92
3356466.70	7226508.92
3356466.70	7225568.21
3360466.70	7225568.21
3360466.70	7225470.61
3361912.91	7225470.61
3361912.91	7223568.21
3352466.70	7223568.21

PMD: X= 7205718.14 Y= 3589000.00

Superficie Concedida 2424 has 7699 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026357 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.700, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Drusilla; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
P.P. 732538156	P.P. 345085300
1 732538156	1 345492000
2 732383368	2 345492000
3 732383368	3 345078300
4 732390200	4 345078300
5 732390200	5 345085300

PMD: Y: 3451631.62 X: 7324777.41

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026356 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.698, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Afrodita II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
P.P. 732231084	P.P. 345078300
1 732231084	1 345492000
2 732078800	2 345492000
3 732078800	3 345078300

PMD: Y: 3452260.42 X: 7321425.91

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026355 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/

97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.697, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Julia II; las coordenadas de punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3450853.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7325381.56
Y: 3450853.00	X: 7325381.56

PMD: Y: 3451710.22 X: 7325929.49

Cerrando la superficie registrada en 629 has. 3885 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026354 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.254, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Lituania; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3434623.30	X: 7323878.59
Y: 3438202.00	X: 7323878.59
Y: 3438202.00	X: 7322118.17
Y: 3434623.30	X: 7322118.17

PMD: Y: 3437172.90 X: 7322975.04

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0015 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026353 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. 456/97) que Geotermia Andina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Meridio" de vapores endógenos, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Tocomar que tramita por el Expte. N° 19.957 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Area: 629,2 has.

Perimetro: 10268 m

	X	Y
1	7323902,00	1 3448763,00
2	7323902,00	2 3450783,00
3	7320788,00	3 3450783,00
4	7320788,00	4 3448763,00

PMD: X: 7322467,00 Y: 3449866,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Minas: Cesar - Expte. N° 19.959, Drusilla - Expte. N° 20.700, Livia - Expte. N° 20.699, Afrodita II - Expte. N° 20.698, Décimo - Expte. N° 19.958. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400001197 R s/c N° 3606

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Torres Sebastián - Sucesorio", Expte. N° 1-366.365/11. Citar, por edictos, que se publicarán durante Tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 a: 15/03/2012

O.P. N° 400001195

F. N° 0004-0817

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina (Secretaría Interina), Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de Córdoba, César s/Sucesión" Expte. N° 346.789/11, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y un día (1) en el Diario El Tribuno y dos días (2) en el Nuevo Diario. Salta, 29 de Diciembre de 2.011. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 400001194

F. N° 0004-0816

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá en los autos caratulados: Cruz, Mercedes y Díaz de Cruz Mercedes - Sucesorio - Expte. N° C-36.689/99 resuelve Declárese abierto el Juicio Sucesorio de Cruz, Mercedes Fallec. 25/02/1998; Díaz de Cruz Mercedes Fallec. 01/04/1986 por Sucesorio, Expte. N° C-36.689/99. Citese por medio de edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Diciembre de 2011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 100026595

F. N° 0001-39000

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Córdoba, Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 371.210/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Edictos por tres días. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 5 de Marzo de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 100026593

F. N° 0001-38994

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Wenzel Enriqueta Emilia" Expte. N° 20.190/11; hay resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal (Salta), 5 de Marzo de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 100026592

F. N° 0001-38993

La Dra. Ana Maria De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Santillán Dolores y Romero Ignacio" Expte. N° 21.219/11; ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal (Salta), 8 de Marzo de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 100026591

R. s/c N° 3607

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima

Nominación, en los autos caratulados "Zegura, Mónica Rosa s/Sucesorio" Exp. N° 321.470/10, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Marzo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 100026589 F. N° 0001-38989

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Cardozo, María Elodía s/Sucesorio", Expte. N° 203.376/07 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, Marzo 02 de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/03/2012

O.P. N° 400001191 F. N° 0004-0814

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "García Savina s/Sucesorio" Expte. N° 338.830, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Agosto de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 400001187

F. N° 0004-0812

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Farfán Cruz, Fortunato s/Sucesorio" - Expte. N° 365.272/11, ha resuelto citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 16 de Febrero de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 400001186

F. N° 0004-0811

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial Centro, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Alloa, Carlos Bautista - Seletti, Elsa Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 372040/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Marzo de 2.012.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026578

F. N° 0001-38968

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Ferreya, Nicolasa Elida; Balenzuela, José Luis s/Sucesorio, Expte. N° 14.198/11", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la

última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Febrero de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026574 F. N° 0001-38961

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Gaita, Carmen Leocadia s/ Sucesorio - Expte. N° 365.341/11", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 29 de Febrero de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026570 F. N° 0001-38958

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza interina a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados "Ramírez, Hermógenes y Vera de Ramirez, Lindaura s/Sucesorio", Expte. N° 18.434/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Noviembre de 2011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026569 F. N° 0001-38957

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en

los autos caratulados "Peñalva, Ramiro Arturo; Gonzalez, Raquel María s/Sucesorio", Expte. N° 366.465/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026564 F. N° 0001-38950

El Dr. Teobaldo René Osoros, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Cruz, José María - Bustos, Dominga Adela s/Sucesorio" - Expte. N° 14.061/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Febrero de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026563 F. N° 0001-38949

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Mamaní, Ilda Rosa por Sucesorio" Expte. N° 364.528/11, ordena citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/03/2012



O.P. N° 100026560

F. N° 0001-38938

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados Sucesorio de Néstor Ubaldo Villa, Expte. N° 14.676/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Marzo de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026555

F. N° 0001-38924

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Caniza, José Antonio - Sucesorio", Expte. N° 182.021/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Octubre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 400001183

F. N° 0004-0810

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom.; Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Flores, Alcira - Sucesorio", Expte. N° 240.488/08, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 16 de Agosto de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 400001181

F. N° 0004-0809

La Dra. Nelda Villada de Valdez Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola en autos caratulados "Torres Bujaldon Juan, Pessas, Teresa María s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 363.942/11) Cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Firmado Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez. Salta, 29 de Febrero de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 400001179

R. s/c N° 3594

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodriguez, Alberto" - Expte. N° 2-348.333/11, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Julio de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 100026548

F. N° 0001-38920

El Doctor José O. Yáñez, Juez de 1ª Instancia Civil Comercial de 9ª Nominación, en autos "Sucesorio de: María Eugenia Lavín" Expte. N° 334.898/10, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho a los bienes del presente proceso sucesorio, sea como heredero o acreedor, a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Octubre de 2.011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 100026541

F. N° 0001-38913

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Zerda, Marcos y Flores Balbina (Causantes) - Sucesorio" Expte. N° 44.519/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva". Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Febrero de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 100026536

F. N° 0001-38904

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Suárez, Julio Rafael" Expte. N° 21.157/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Julio Rafael Suárez como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 17 de Febrero de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 100026535

F. N° 0001-38903

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Elwart, Enrique y Gómez, Ramona Carmelia" Expte. N° 20.184/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 6 de Febrero de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 100026529

F. N° 0001-38886

Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 723 del C.P.C. y C. cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el juicio sucesorio caratulado: Cruz de Lopez, Gloria Noemí s/ Sucesorio en Expte N° 301.433/10, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero (Interina) - Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez (Interina). Salta, 10 de Febrero de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400001190

F. N° 0004-0813

En San Felipe y Santiago N° 942

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE

El día 14 de Marzo de 2.012 a hs. 18.30 Remataré con la base de 5.048,27 el 50% indiviso del inmueble identificado como: Matrícula N° 32.446 - Sección E - Manzana 112c - Parcela 2 - Dpto. Capital sito en Avda. 16 de Septiembre N° 212 de propiedad de la demandada. El inmueble consta de entrada puerta y portón de hierro, rejas, pisos cementados, frente revestido con cerámicos en color rojo, hall de ingreso, baño de primera, tres piezas pisos de cerámica, cocina c/mesada de acero inoxidable, pisos de granito, una escalera metálica caracol que conduce a una pieza con baño de primera, otro con baño de primera, piso de granito con un puerta de salida que conduce al Pje. Astigueta 1207, con una

pieza galpón con techos de chapa, pisos de mosaico, toda la propiedad tiene techos de loza, tejas coloniales, en regular estado de conservación. Con todos los servicios: agua, energía eléctrica, gas natural, cable, vereda y pavimento. Ordena Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Harris, en autos caratulados: "Rivera Marcelina vs. Quintana Pisani María Belén s/Ejecutivo" Expte. N° 303.116/10.

Forma de Pago: seña el 30% del precio adquirido en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles según el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentran incluidos en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5% con más el 1,25 del Sellado DGR a cargo del comprador. No se suspenderá la misma aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. María Cristina Alfonso, Martillero Público - Responsable Monotributo. 154 151807.

Imp. \$ 180,00 e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026577 F. N° 0001-38966

Banco Nación Argentina

En Tartagal

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE: \$ 67.837,26

Un Inmueble en Calle Int. Prieto N° 544

B° Los Payos Tartagal

El día 15 de Marzo de 2.012 a horas 18,30, en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. Federal N° 2, Secretaría N° 3, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Bilan, Antonio Mario y Guzman de Bilan, Rosa Nilda - s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 488/96, Remataré con la base de \$ 67.837,26 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en calle Intendente Prieto N° 544 (ex Aráoz) entre (Pasaje San Salvador y calle 13 de Junio), de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 10.214 - Sección A, Manzana N° 162, Parcela N° 3, de 10 Mts. x 30,57 Mts. Sup. Total 305,70 Mts2. Límites: N.: Parcela N° 2 - Mat. 10.213 - S.: Parcela N° 4 - Mat. 10.215 - E.: Calle Araoz, O.: Parcela N° 20 - Mat.

10231. Mejoras: Se encuentra construido en la parte posterior un habiente en mampostería de ladrillos, techo de chapas, el cual posee un portón y una puerta de madera, separado de esta construcción se encuentra otra sin terminar, también de mampostería de ladrillos, la cual tiene una altura de 2,00 Mts. Aprox. El perímetro se encuentra cerrado con las construcciones vecinas y al frente con una verja de hierro estructural, la cual posee un portón para ingreso vehicular y una puerta para ingreso peatonal, al predio se lo observa abandonado por las malezas que existen. Servicios: No se observan servicios instalados, contando con los servicios exteriores de pavimento articulado, barrido de calle, recolección de residuos, alumbrado público, pasando por el frente las redes troncal de gas, teléfono, video cable, energía eléctrica y cloacas. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado. Deudas por Impuestos: Municipalidad de Tartagal, Tasa de Servicios Retributivos \$ 4.475,25, Impuesto Inmobiliario \$ 2.608,14 al 30-01-2.012, haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión de Ley, sellado D.G.R. 1,25% el mismo puede ser revisado en horario comercial. Mayores datos al Bco. Nac. Arg. Suc. Tartagal en horario Bancario y/o al suscripto Martillero Ramón E. Lazarte Martillero Público Nacional - T.E. Cel. 03873-15654980.

Imp. \$ 140,00 e) 12 y 13/03/2012

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400001180 F. N° 0004-0803

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: "Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 376.504/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concursos Preventivo de Claudia Andrea Figueroa Wayar, D.N.I. N° 25.069.146, con domicilio real en calle Coronel Torino N° 184 de Rosario de Lerma, Provincia de Salta y con domicilio legal en calle Zuviria N° 333, Sto. Piso, Oficina "A" de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 11 de Abril de 2.012, como vencimien-

tos del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 28 de Mayo de 2.012 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 24 de Julio de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designada como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. Alejandra Gabriela Navarro Ortiz, con domicilio procesal en calle Los Cipreses N° 78, B° Tres Cerritos de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes a Viernes, en el horario de 7:30 a 20.30 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Salta, Marzo de 2.012.

Imp. \$ 300,00

e) 09 al 15/03/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100026562

F. N° 0001-38948

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Cardozo, Ana Leonor Contra Mamani de Aguirre, Natividad - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 278.914/09, ordena citar el Sr. Livorio Néstor Aguirre mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 31 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/03/2012

O.P. N° 100026507

R. s/c N° 3591

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: "Solares Laura Liliana - Sotelo Segunda - Aponte Francisco Marcelino c/Rodas

Guido y/o Vercellotti s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.944/11 cita a Rodas Guido y/o Vercellotti D.N.I. Desconocido a comparecer a juicio, para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última Publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C. y C.). Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Febrero de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/03/2012

O.P. N° 100026503

R. s/c N° 3590

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria Autorizante en los autos caratulados: "Alvarado Hermenejildo Justino c/Vera de Valecia Manuel s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 12.801/10, cita a todos los herederos de Vera de Valencia Manucla y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano Catastro 945, sección A, Manz. 9, Parcela 1, de Río Piedras (Metán - Salta), cuya posesión se trata objeto de autos, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/03/2012

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100026582

F. v/c N° 0002-01974

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Rallín, Juan Alberto Antonio por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-5583/0, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan Alberto Anto-

nio Rallín, D.N.I. 7.636.998, con domicilio real en Avenida Reyes Católicos N° 1364 y procesal en Avenida Belgrano N° 1267 - Planta Alta- ambos de la ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 18 de abril de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 04 de junio de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 31 de julio de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que la C.P.N. Analia Valeria Romero (M.P. N° 2122) se desempeñará como Síndico en estos obrados, con domicilio en calle Alsina N° 820 - 1° Piso - Oficina 5 de esta Ciudad y con días y horario de atención los martes y jueves de 18 a 20 hs. Salta, 5 de Marzo de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 330,00

e) 12 al 16/03/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001185

R. s/c N° 3598

La Dra. Nelda Villada Vaidéz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Zotelo Rubén Víctor vs. Pellejero Rodolfo

Rubén y Otros s/Nulidad del Acto Jurídicos" Expte. 166.913/06, se ha dispuesto citar a la Srta. Kapusta Silvina Alejandra DNI. 20.706.929, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 6 de Marzo de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2012

O.P. N° 100026528

F. N° 0001-38881

La Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Dirección de Vialidad de Salta c/Siri, Jorge Raúl s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 272.498/09, ordena: Cítese al Sr. Jorge Raúl Siri a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro - Juez y Dr. Gonzalo F. Harris - Secretario. Salta, 24 de Febrero de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/03/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100026596

F. N° 0001-39001

Los Cuervos S.R.L.

Fecha de Constitución: 10/06/2011

Socios: Cristian Rodrigo Zurita, D.N.I. 27.552.177,

CUIT 23-27552177-9, argentino, de 31 años de edad, nacido el 24/07/79, de profesión futbolista, casado con Romina Valeria Carballo, domiciliado en Pasaje Franco Sosa, Medidor 386, Barrio Los Ingenieros de esta ciudad; Miguel Alfredo Alejandro Castilla, D.N.I. 26.031.268, CUIT 20-26031268-6, argentino, de 33 años de edad, nacido el 01 de enero de 1978, de profe-

sión productor agropecuario, casado con Andrea Elizabet Martínez, domiciliado en calle Caseros N° 1088, 5° piso, departamento A, de esta ciudad; Christian Ernesto Castilla, D.N.I. 24.324.245, CUIT 20-24324245-3, argentino, de 36 años de edad, nacido el 14/10/1974, de profesión productor agropecuario, casado con Claudia Cristina Castilla, domiciliado en calle Caseros N° 1.088, 5° piso, departamento A, de esta ciudad y Dante Alvino Castilla, D.N.I. 17.068.425, CUIT 20-17068425-9, argentino, de 46 años de edad, nacido el 14/03/65, de profesión productor agropecuario, divorciado, domiciliado en Pasaje 11, casa N° 359 Barrio Santa Ana de esta ciudad.

**Denominación:** La sociedad girará bajo la denominación de Los Cuervos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**La sede social** se fija en calle Caseros 1088 5° Piso Dto. A - Salta - Capital.

**Domicilio:** La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del extranjero.

**Duración:** La sociedad se constituye por el término de 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por mayoría absoluta de capital.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, en predios rurales propios y/o arrendados las siguientes actividades Agropecuarias, mediante las explotaciones ganaderas, cría de ganado, engorde o invernada, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra y venta de hacienda, faena de animales; agrícolas, frutícolas y forestales; compra y venta de cereales y oleaginosas, depósito y consignación de las mismas. Podrá prestar servicios siembra, cosecha, fumigación y demás trabajos agrícolas y administrar o arrendar campos en general; comprar-vender, recibir en consignación y comercializar en todas sus formas, productos agrícolas, ganaderos, forestales o sus derivados. Asimismo la sociedad podrá realizar la importación y exportación de productos agroganaderos, cuya producción y comercialización es la actividad principal de la firma. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede presentarse en cualquier tipo de licitación, sea esta provincial, nacional o internacional.

**Capital Social:** Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil), dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) Cristian Rodrigo Zurita, 500 (quinientas) cuotas sociales por la suma de \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta mil), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social b) Miguel Alfredo Alejandro Castilla, 500 (quinientas) cuotas sociales por la suma de \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta mil), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, c) Christian Ernesto Castilla, 500 (quinientas) cuotas sociales por la suma de \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta mil), que representan el 25% (veinticinco por ciento), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social y d) Dante Alvino Castilla, 500 (quinientas) cuotas sociales por la suma de \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta mil), que representan el 25% (veinticinco por ciento), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social.

El capital social fijado se integra totalmente de la siguiente manera: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) en bienes no dinerarios (no registrables) según inventario certificado por Contador Público Nacional, que forma parte del presente contrato.

**Administración y Representación:** La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios: Christian Ernesto Castilla y Dante Alvino Castilla en el carácter de Gerentes, quienes actuarán conjunta o indistintamente.

La representación legal y social será desempeñada de igual forma con el sello de la sociedad. Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición. Podrán operar con toda clase de bancos, provinciales o nacionales; compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes, especiales y generales, con o sin facultad de sustituir; inicial o proseguir, contestar o desistir demandas judiciales, denuncias y querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.

Los socios gerentes designados en este acto constituyen una garantía cada uno por el ejercicio de sus funciones de \$ 10.000.- (Pesos Diez mil). La cantidad de socios gerentes se establece en un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), actuarán conjunta o indistintamente.

**Fiscalización:** La fiscalización de las operaciones sociales, podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

**Ejercicio Económico:** La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes y practicará anualmente el 31 de Diciembre un Balance General e Inventario, en mérito a lo cual los socios participarán en los beneficios o soportarán las pérdidas que resultaren, de acuerdo al capital aportado por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta llegar al 20% del capital social, el remanente se distribuirá en concepto de utilidades en proporción a las cuotas suscriptas, salvo disposición en contrario por parte de los socios.

**Modificación Cláusula Sexta:** Fecha 29/12/2011.

**Administración y Representación:** La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios: Miguel Alfredo A. Castilla y Dante Alvino Castilla en el carácter de Gerentes, quienes actuarán conjunta o indistintamente.

La representación legal y social será desempeñada de igual forma con el sello de la sociedad. Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición. Podrán operar con toda clase de bancos, provinciales y nacionales; compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes, especiales y generales, con o sin facultad de sustituir; iniciar o proseguir, contestar o desistir demandas judiciales, denuncias y querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.

Los socios gerentes designados en este acto constituyen una garantía cada uno por el ejercicio de sus funciones de \$ 10.000.- (Pesos Diez mil). La cantidad de socios gerentes se establece en un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), quienes actuarán conjunta o indistintamente.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 9 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 236,00

e) 13/03/2012

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026576

F. N° 0001-38953

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 10 de abril de 2012, a las 12, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por \$ 692.983. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 30 de marzo de 2012 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 400,00 e) 12 al 16/03/2012

O.P. N° 100026554 F. N° 0001-38923

#### Talleres Norte S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Abril de 2012, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2011.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 27 de Marzo de 2012 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la ley de Sociedades Comerciales.

Hugo Antonio Cabrera  
Presidente

Imp. \$ 230,00 e) 12 al 16/03/2012

#### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400001198 F. N° 0004-0820

**Incahuasi Exploraciones S.A.**

(la "Sociedad")

**Modificación de Estatuto - Aumento de capital**

**Ref: Expte. N° 27.384**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 4 de fecha 14 de Noviembre de 2.011, los accionistas de "Incahuasi Exploraciones S.A." resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 502.000 a la suma de \$ 2.002.000 lo que implica un aumento de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) modificando el artículo cuarto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de dos millones dos mil pesos (\$ 2.002.000), representado por 20.020



acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Brigadier Gold Limited" integró el 100% del capital (es decir la suma de \$ 1.500.000).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 12 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13/03/2012

O.P. N° 400001193

F. N° 0004-0815

**Ñandubay S.R.L.****Designación de Gerente**

Los Sres. Sergio Rodolfo Figueroa - DNI N° 14.489.099 y Ricardo Francisco Bustos Figueroa - DNI N° 22.468.063 socios, integrantes de la sociedad "Ñandubay S.R.L." resuelven en reunión de socios del 11 de Julio del año 2011 designar como gerente al Sr. Ricardo Francisco Bustos Figueroa - DNI N° 22.468.063 con domicilio especial en calle Alvear N° 788 - Dpto. 8 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 09 de Marzo de 2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 13/03/2012

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100026597

F. N° 0001-39004

**Federación de Entidades Profesionales  
Universitarias de Salta  
(F.E.P.U.Sa)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el día Jueves 29 de Marzo de 2012, a horas 20.30 en la sede del Circulo Médico de Salta, sito en calle Urquiza N° 153, de esta ciudad, con el objetivo de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balances e Informe de la Sindicatura de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta.
- 3.- Elecciones de Nuevas Autoridades para el período 2012-2014.
- 4.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

5.- Varios

**Lic. Silvana Moreno**  
Secretaria  
**Ing. Marcelo Toigo**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 13/03/2012

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100026598

F. N° 0001-39005

**A.M.M.O.Tec.Sa. - Asociación de Maestros  
Mayores de Obras y Técnicos  
de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A.M.M.O.Tec.Sa. - Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta: Convocatoria a Asamblea Ordinaria. En cumplimiento del Artículo 30 del Estatuto Social, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril de 2012 a horas 18.00 en nuestro local social Mitre N° 821, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Fijación de importe de las cuotas societarias.

**MMO Daniel Esteban Aguirre**  
Secretario

**MMO Mario Rodolfo Quispe**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/03/2012

O.P. N° 100026594

F. N° 0001-38999

**Sociedad de Bomberos Voluntarios - Ciudad Termal Rosario de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo el día 06 de Abril de 2012, a horas 21:00, en el local de F. Alcorta N° 248, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicios 2010 y 2011.

4.- Renovación Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Mariela Herrera**  
Secretaria

**Gustavo Alberto Díaz**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/03/2012

O.P. N° 100026588

F. N° 0001-38988

**Asociación Cultural del Tango - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Cultural del Tango convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 20 de Abril del 2012, a horas 20,00 en calle Santiago del Estero n° 1497 de la Ciudad de Salta Capital, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura y aprobación de Balances, Inventario, Memoria, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización todo correspondiente a los ejercicios Año 2006 a 2011 inclusive.

3.- Elección de nuevos miembros de comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4.- Fijar el monto de la cuota social mensual.

5.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Art. 45 - Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Rodolfo Damián González**  
Secretario

**Mario Ernesto Aguilar**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/03/2012

O.P. N° 100026584

F. N° 0001-38974

**Sociedad Rural Salteña**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto - Art. 27, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 30 de Marzo de 2012, a las 13,00 horas, en la Secretaría de la Entidad sita en Avda. Gato y Mancha N° 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General del periodo 01 de Abril de 2011 al 30 de Noviembre de 2011, (Ejercicio Irregular) Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38° del Estatuto: Transcurrido media hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

**Ignacio Lupión**  
Secretario  
**Fernando Fortuny**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/03/2012

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026602

Saldo anterior Boletín	\$ 154.696,80
Recaudación	
Boletín del día 12/03/12	<u>\$ 1.446,60</u>
TOTAL	\$ 156.143,40

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001199

Saldo anterior Boletín	\$ 13.004,00
Recaudación	
Boletín del día 12/03/12	<u>\$ 570,00</u>
TOTAL	\$ 13.574,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)